

**YA ES OFICIAL**

# Designa Trump a cárteles como un objetivo terrorista

ALDO CANEDO, JORGE SALCEDO Y ATZAYACATL CABRERA

## Ordena eliminar su presencia en EU y capacidad de amenazar su territorio

El gobierno de Estados Unidos hizo oficial la designación de seis cárteles de la droga de México como organizaciones terroristas globales, por lo que buscará su eliminación total.

“Es política de los Estados Unidos garantizar la eliminación total de la presencia de estas organizaciones en los Estados Unidos y su capacidad de amenazar el territorio y la seguridad de los Estados Unidos”, dice el documento que hizo público ayer el Departamento de Estado de ese país.

El Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Cárteles Unidos, el Cártel del Noreste, el Cártel del Golfo y La Nueva Familia Michoacana son las organizaciones delictivas mexicanas consideradas como una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos, de acuerdo con el documento enviado al Registro Federal de ese país.

“Eso significa que son elegibles para ataques con drones”, publicó sobre el tema Elon Musk, jefe de la Oficina de Eficiencia Gubernamental de EU y uno de los más cercanos colaboradores del Presidente estadounidense.

Con esta designación, el gobierno de Donald Trump podrá realizar deportaciones *fast track* de narcotraficantes, congelar cuentas y bienes de integrantes de los cárteles y sancionar a estadounidenses que hagan negocios con ellos. **Pág. 4 y 5**



**BUSCAN SU ELIMINACIÓN TOTAL**

# CÁRTELES YA SON CONSIDERADOS TERRORISTAS POR EU

El gobierno de Trump podrá deportar de manera exprés a los narcotraficantes y asegurar sus activos en territorio estadounidense

**ALDO CANEDO, JORGE SALCEDO, ATZAYACATL CABRERA Y MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE**

**E**l gobierno de Estados Unidos hizo oficial la designación de seis cárteles de la droga de México como organizaciones terroristas globales, con lo que busca la eliminación total de éstos en su territorio.

“Es política de los Estados Unidos garantizar la eliminación total de la presencia de estas organizaciones en los Estados Unidos y su capacidad de amenazar el territorio y la seguridad de los Estados Unidos”, dice el documento que hizo público ayer el Departamento de Estado de ese país.

El Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Cárteles Unidos, el Cártel del Noreste, el Cártel del Golfo y La Nueva Familia Michoacana son las organizaciones delictivas mexicanas consideradas como una amenaza para la seguridad nacional de Estados Unidos, de acuerdo con el documento enviado al Registro Federal de ese país.

“Eso significa que son elegibles para ataques con drones”, publicó sobre el tema Elon Musk, jefe de la Oficina de Eficiencia Gubernamental de EU y uno de los más cercanos colaboradores del presidente estadounidense.

Con esta designación, el gobierno de Donald Trump podrá realizar deportaciones *fast track* de narcotraficantes a cargo de la fiscal general y el secretario de Seguridad Nacional, quienes en coordinación con el Secretario de Estado, prepararán instalaciones de detención y deportación inmediata.

También faculta a la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés), del Departamento del Tesoro de EU, congelar cuentas y bienes de integrantes de los cárteles y sancionar a estadounidenses que hagan negocios con ellos.

Tras la designación de los cárteles como organizaciones terroristas, la gobernadora del Banco de México (Banxico), Victoria Rodríguez Ceja, descartó que deba modificarse el actual marco regulatorio del sistema financiero nacional, pues ya cuenta con diversas medidas de seguridad para prevenir el lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

Parte de estas medidas se han coordinado con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), el Grupo de Acción Financiera (GAFI) o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

“Somos parte del GAFI, tenemos una aplicación estricta de normas; desde hace muchos años, la banca monitorea a la lista de personas físicas y morales sospechosas de actividades ilícitas. Por

lo que respecta Banxico, de momento no consideramos necesario realizar modificación alguna de las circulares que regulan los sistemas de pagos”, dijo la gobernadora de Banxico en conferencia de prensa.

**El Sol de México** consultó a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) sobre las implicaciones para el país de las deportaciones *fast track* de miembros de los cárteles desde Estados Unidos, a lo que la dependencia encabezada por Omar García Harfuch respondió que Presidencia delinearé la estrategia a seguir.

“Al tratarse de un tema de alto nivel e internacional, corresponde a la Presidencia de la República emitir algún pronunciamiento o reacción, así como dictar una posible estrategia en respuesta a la medida”, señaló una fuente de la SSPC.

Desde el pasado 20 de enero, en su primer día de mandato, el presidente estadounidense Donald Trump firmó una orden ejecutiva que solicitaba la designación de los cárteles como organizaciones terroristas extranjeras, al considerarlo una medida necesaria debido a “la violencia, el terrorismo y el control casi total del tráfico ilegal que ejercen estas organizaciones, especialmente en la frontera sur de Estados

Unidos”, según estableció el nuevo mandatario en su petición.

“Son personas extranjeras que han cometido o han intentado cometer, suponen un riesgo significativo de cometer, o han participado en el adiestramiento para cometer actos de terrorismo que amenazan la seguridad de ciudadanos estadounidenses o la seguridad nacional, la política o la economía de Estados Unidos”, detalla el aviso del Departamento de Estado.

La designación de los cárteles como grupos terroristas es un paso más en la ofensiva de Trump contra estas organizaciones que se suma a los vuelos de aviones tripulados y drones espía que tanto el Departamento de Defensa de EU, como la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) realizan sobre el territorio mexicano para ubicar laboratorios clandestinos de droga, principalmente, fentanilo.

Sobre estos vuelos espía, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que son parte de la coordinación que existe entre los gobiernos de Estados Unidos y México y se realizan a petición del gobierno mexicano.

“No hay nada ilegal, lo que hay es una colaboración y una cooperación que tiene muchísimos años, no es de ahora (...) Muchas veces es a petición o más bien, todas las veces a petición del gobierno de México, de colaboración de información para poder atender condiciones de seguridad en marcos de colaboración que están establecidos principalmente entre las Fuerzas Armadas de México y distintas instituciones del gobierno de Estados Unidos”, sostuvo la mandataria ayer en su conferencia mañanera.

### **PURO SHOW**

La designación de los cárteles como grupos terroristas extranjeros en Estados Unidos únicamente es un ‘show’ del presidente Donald Trump, aseguró el exdirector de Operaciones Internacionales de la DEA, Mike Vigil.

“Esta designación nada más es simbólica y es puro show para la gente que lo ha apoyado (a Trump) para que piensen que está haciendo algo contra el narcotráfico”, explicó Vigil en entrevista con este medio.

Añadió que las acciones enmarcadas en la designación se realizan desde los años 70.

“Ya tenemos años tomando esas mismas acciones. Yo recuerdo que cuando entré a la DEA, a principios de los 70, ya lo estábamos haciendo”, dijo.



### **ELON MUSK**

JEFE DE LA OFICINA  
DE EFICIENCIA  
GUBERNAMENTAL

**“Eso  
significa que  
son elegibles  
para ataques  
con drones”**

## **OFENSIVA**

Vuelos espía, tropas en la frontera y designar terroristas a los cárteles es lo que va del embate de Trump



# ¿DÓNDE OPERAN LOS CÁRTELES EN MÉXICO?

El Gobierno federal tiene identificados los estados y ciudades donde tienen presencia los grupos criminales

